



MAT: RECONOCE BENEFICIO ASIGNACION
FAMILIAR A FUNCIONARIO (A)
DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.256/
RETIRO, 20 NOV. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto por el D.F.L. N° 13063 DE 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Los Decretos Leyes N° 97 de 1972 y 307 de 1974, el Decreto N° 75 de 1974 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Decreto N° 3.501, Art. 8 de 1982.

3.- Lo establecido en las Leyes Nros. 19.070 y 19.410 de los años 1991 y 1995 respectivamente, más certificados de Asignación Familiar de la Caja de Compensación de los Héroes de fechas 29 de septiembre de 2009.-

DECRETO:

1.-RECONOCE Beneficio de Asignación Familiar a funcionaria de Educación que se indica:

- | | |
|------------------------------|---|
| 1.- NOMBRE | : MONICA SEGUEL GOMEZ. |
| RUT | : 12.165.795-3 |
| CARGO | : Docente Escuela Manuel Montt. |
| PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR: | |
| POR SU HIJA | : FABIAN AMPUERO SEGUEL. |
| CEDULA IDENTIDAD | : 17.884.654-K |
| DESDE | : 01/10/2012 |
| HASTA | : 30/04/2013 |
| 2.- NOMBRE | : MARGARITA BUSTAMANTE CANDIA. |
| RUT | : 8.595.832-1 |
| CARGO | : Docente Liceo Guillermo Marín L. |
| PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR: | |
| POR SU HIJA | : CLAUDIO MENDOZA BUSTAMANTE. |
| CEDULA IDENTIDAD | : 18.451.615-2 |
| DESDE | : 01/10/2012 |
| HASTA | : 30/04/2013 |
| 3.- NOMBRE | : LUIS ROJAS ASTUDILLO. |
| RUT | : 8.088.685-3 |
| CARGO | : Asistente de la Educación Escuela Manuel Montt. |

PERCIBE ASIGNACION FAMILIAR:

POR SU HIJA	: OLGA ROJAS VERDUGO.
CEDULA IDENTIDAD	: 17.333.042-1
DESDE	: 01/10/2012
HASTA	: 30/04/2012
POR SU NIETO	: FRANCISCO CARVALLO ROJAS
CEDULA IDENTIDAD	: 23.077.580-K
DESDE	: 01/11/2012
HASTA	: 31/12/2027

2.- COMUNIQUESE, a las secciones de Presupuesto y Personal

del Depto. de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

~~PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS.~~
Alcalde



~~GERARDO BAYER TORRES.~~
Secretario Municipal

PCC/GBT/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesados.